

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO
PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	006-2023-DIRESA/OGESS-AM-OEC-AS-005-2023
----------	-----------------------	--

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
	En, Moyobamba, a los 10 de días del mes de mayo del año 2023, en el local del área de Logística de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud, a las 09:15 horas, se instalo el miembro titular designado mediante Memorando N°1955-2023-DIRESA-OGESS-AM/D, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N°005-2023-OGESS-AM/OEC - Primera Convocatotia, cuyo objeto de convocatoria es la adquisición de soluciones para nutrición parenteral INY 500 ML para pacientes neonatos y adultos de INY 3000 ML para el Hospital II-1 Moyobamba, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)
	Organo Encargado de las Contrataciones

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO				
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:				
	<table border="1" style="width: 100%;"><thead><tr><th style="width: 70%;">Nombre o razón social del postor ganador</th><th style="width: 30%;">Monto adjudicado</th></tr></thead><tbody><tr><td style="text-align: center;">PREVENTIS NUTRICIÓN PARENTERAL Y ENTERAL E.I.R.L.</td><td style="text-align: center;">S/ 279,000.00 (Doscientos Setenta y Nueve Mil y 00/100 Soles), incluye IGV.</td></tr></tbody></table>	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	PREVENTIS NUTRICIÓN PARENTERAL Y ENTERAL E.I.R.L.	S/ 279,000.00 (Doscientos Setenta y Nueve Mil y 00/100 Soles), incluye IGV.
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado				
PREVENTIS NUTRICIÓN PARENTERAL Y ENTERAL E.I.R.L.	S/ 279,000.00 (Doscientos Setenta y Nueve Mil y 00/100 Soles), incluye IGV.				

5	BASE LEGAL
	<u>Artículo 76.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</u> : "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

6	ACUERDO ADOPTADO
	El miembro titular del Organo Encargado de las Contrataciones, otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4. quien cumplió con todos los requisitos exigidos en las bases integradas del procedimiento de seleccion.

7	 Jairo Ochoa Ramirez MIEMBRO TITULAR DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
----------	--

**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SERVICIOS EN GENERAL
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	005-2023-DIRESA/OGESS-AM-OEC-AS-005-2023
----------	-----------------------	---

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, Moyobamba, a los 10 de días del mes de mayo del año 2023, en el local del área de Logística de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud, a las 08:03 horas, se instalo el miembro titular designado mediante Memorando N°1955-2023-DIRESA-OGESS-AM/D, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N°005-2023-OGESS-AM/OEC - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la adquisición de soluciones para nutrición parenteral INY 500 ML para pacientes neonatos y adultos de INY 3000 ML para el Hospital II-1 Moyobamba, a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS presentadas a través del SEACE.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia del:	
El Órgano Encargado de las Contrataciones	

4	Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de la subsanación de la oferta del postor PREVENTIS NUTRICIÓN PARENTERAL Y ENTERAL E.I.R.L. con RUC N°20609027861, y con la revisión de la misma, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si la oferta cumple con las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases integradas.
----------	---



5	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS			
9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA			
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta S/	% del valor estimado	
1	PREVENTIS NUTRICIÓN PARENTERAL Y ENTERAL E.I.R.L.	S/ 279,000.00 (Doscientos Setenta y Nueve Mil y 00/100 Soles), incluye IGV.	98.52%	

6	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES			
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR				
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	PREVENTIS NUTRICIÓN PARENTERAL Y ENTERAL E.I.R.L.		
	FACTORES			PUNTAJES
	PRECIO			100.00 puntos
	BONIFICACIÓN POR MYPE (5%)			5.00 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			105.00 puntos

7	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN		
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:			
N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	

1	PREVENTIS NUTRICIÓN PARENTERAL Y ENTERAL E.I.R.L.	105.00 puntos
<p>Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.</p>		

8	CALIFICACIÓN		
<p>Luego de culminada la evaluación, el órgano encargado de las contrataciones determinó si el postor que obtuvo el primer lugar cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:</p>			
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	PREVENTIS NUTRICIÓN PARENTERAL Y ENTERAL E.I.R.L.	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
C	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
C.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADA	
12.2	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS		
<p>La calificación de la oferta se detalla en los Anexos N° 2, 3, 4 y 5 que forman parte de la presente Acta.</p>			

9	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN		
<p>De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:</p>			
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR		
1	PREVENTIS NUTRICIÓN PARENTERAL Y ENTERAL E.I.R.L.		

10	ACUERDO ADOPTADO
<p>El Organismo Encargado de las Contrataciones, de acuerdo con la evaluación efectuada, da por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte de la presente acta.</p>	

11	 Jairo Ochoa Ramirez MIEMBRO TITULAR DEL ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
-----------	---

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS
ACTIVIDAD: CALIFICACIÓN DE OFERTAS
Adjudicación Simplificada N° 005-2023-OGESS-AM/OEC-1
Anexo N° 03 del ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Moyobamba, 10/05/2023

Objeto	ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARA NUTRICIÓN PARENTERAL INY 500 ML PARA PACIENTES NEONATOS Y ADULTOS DE INY 3000 ML PARA EL HOSPITAL II-1 MOYOBAMBA.
---------------	---

B FACTURACIÓN - EXPERIENCIA DEL POSTOR

Requisitos	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 300,000.00 (Trescientos mil y 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 70,000.00 (Setenta mil y 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p>
Acreditación	<p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>
Se consideran bienes similares a	Venta de Nutrición Enteral o Preparados endovenosos.

**C. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONA
C.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE**

Requisitos	<p>Del personal clave requerido como Químico Farmacéutico responsable especialista en Nutrición Parenteral y personal técnico capacitado en este rubro para ejecutar la prestación objeto de la convocatoria respecto del cual se debe acreditar este requisito debe contar con experiencia mínima de 3 años en el área de NTP y servicios afines como Preparados endovenosos o Preparados enterales.</p>
Acreditación	<p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>


Jairo Ochoa Ramirez
MIEMBRO TITULAR DEL ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS
ACTIVIDAD: CALIFICACIÓN DE OFERTAS
Adjudicación Simplificada N° 005-2023-OGESS-AM/OEC-1
Anexo N° 04 del ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Moyobamba, 10/05/2023

Objeto	ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARA NUTRICIÓN PARENTERAL INY 500 ML PARA PACIENTES NEONATOS Y ADULTOS DE INY 3000 ML PARA EL HOSPITAL II-1 MOYOBAMBA.
Postor	PREVENTIS NUTRICIÓN PARENTERAL Y ENTERAL E.I.R.L. CON RUC N° 20609027861

B FACTURACIÓN - EXPERIENCIA DEL POSTOR

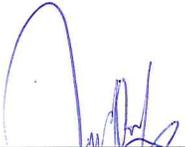
Requisitos	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 300,000.00 (Trescientos mil y 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 70,000.00 (Setenta mil y 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p>
-------------------	---

Acreditación	<p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>
---------------------	---

Se consideran servicios similares a:	Venta de Nutrición Enteral o Preparados endovenosos.
---	--

Folio de la oferta que acredita la capacitación	Documento	Monto contratado	Monto ejecutado	Porcentaje de participación	Monto aportado como experiencia	Observación
Folios 24-25	Orden de compra N°017-2022	78,912.50	78,912.50	100.00%	78,912.50	Ninguna.
Total, experiencia del postor (S/)					78,912.50	

CONCLUSION FINAL	Cumple.
-------------------------	----------------

 Jairo Ochoa Ramirez MIEMBRO TITULAR DEL ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS
ACTIVIDAD: CALIFICACIÓN DE OFERTAS
Adjudicación Simplificada N° 005-2023-OGESS-AM/OEC-1
Anexo N° 05 del ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Moyobamba, 10/05/2023

Objeto	ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARA NUTRICIÓN PARENTERAL INY 500 ML PARA PACIENTES NEONATOS Y ADULTOS DE INY 3000 ML PARA EL HOSPITAL II-1 MOYOBAMBA.
Postor	PREVENTIS NUTRICIÓN PARENTERAL Y ENTERAL E.I.R.L. CON RUC N° 20609027861

B.5 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Acreditación	La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.
---------------------	---

Requisitos exigidos:	Documento de acreditación	Observación
Del personal clave requerido como Químico Farmacéutico responsable especialista en Nutrición Parenteral y personal técnico capacitado en este rubro para ejecutar la prestación objeto de la convocatoria respecto del cual se debe acreditar este requisito debe contar con experiencia mínima de 3 años en el área de NTP y servicios afines como Preparados endovenosos o Preparados enterales.	Cumple (Folio 53 - 55)	Ninguna.



Jairo Ochoa Ramirez
MIEMBRO TITULAR DEL ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SERVICIOS EN GENERAL
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	005-2023-DIRESA/OGESS-AM-OEC-AS-005-2023
----------	-----------------------	---

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
	En, Moyobamba, a los 10 de días del mes de mayo del año 2023, en el local del área de Logística de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud, a las 08:03 horas, se instalo el miembro titular designado mediante Memorando N°1955-2023-DIRESA-OGESS-AM/D, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N°005-2023-OGESS-AM/OEC - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la adquisición de soluciones para nutrición parenteral INY 500 ML para pacientes neonatos y adultos de INY 3000 ML para el Hospital II-1 Moyobamba, a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS presentadas a través del SEACE.

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia del:
	El Órgano Encargado de las Contrataciones

4	Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de la subsanación de la oferta del postor PREVENTIS NUTRICIÓN PARENTERAL Y ENTERAL E.I.R.L. con RUC N°20609027861, y con la revisión de la misma, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si la oferta cumple con las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases integradas.
----------	---

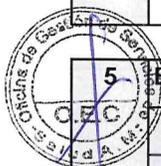
5	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
----------	----------------------------------

9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA		
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta S/	% del valor estimado
1	PREVENTIS NUTRICIÓN PARENTERAL Y ENTERAL E.I.R.L.	S/ 279,000.00 (Doscientos Setenta y Nueve Mil y 00/100 Soles), incluye IGV.	98.52%

6	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES
	COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	PREVENTIS NUTRICIÓN PARENTERAL Y ENTERAL E.I.R.L.
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	100.00 puntos
	BONIFICACIÓN POR MYPE (5%)	5.00 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	105.00 puntos

7	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:	
N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL



1	PREVENTIS NUTRICIÓN PARENTERAL Y ENTERAL E.I.R.L.	105.00 puntos	
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.			
8	CALIFICACIÓN		
Luego de culminada la evaluación, el órgano encargado de las contrataciones determinó si el postor que obtuvo el primer lugar cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:			
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	PREVENTIS NUTRICIÓN PARENTERAL Y ENTERAL E.I.R.L.	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
C	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
C.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADA	
12.2	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS		
La calificación de la oferta se detalla en los Anexos N° 2 y 3 que forman parte de la presente Acta.			
9	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN		
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:			
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR		
1	PREVENTIS NUTRICIÓN PARENTERAL Y ENTERAL E.I.R.L.		
10	ACUERDO ADOPTADO		
El Organó Encargado de las Contrataciones, de acuerdo con la evaluación efectuada, da por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte de la presenta acta.			
11	<div style="text-align: center;">  Jairo Ochoa Ramirez MIEMBRO TITULAR DEL ORGANÓ ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES </div>		



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN-SALUD ALTO MAYO
AS-SM-6-2023-OGESS-AM/OEC-1
1
Bien
Objeto de contratación
ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARA NUTRICIÓN PARENTERAL INY 500 ML PARA PACIENTES NEONATOS Y ADULTOS DE INY 3000 ML PARA EL HOSPITAL II-1 MOYOBAMBA.
Descripción del objeto
GR-2023-604
Número de Contratación

Datos del postor

Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	20609027861
Consortio	No
Nombre o razón social	PREVENTIS NUTRICIÓN PARENTERAL Y ENTERAL E.I.R.L.

Solicitud de Subsanación

Acta de Observación	 (2189041 KB)
Días para Subsanar	1
Fecha de Notificación	08/05/2023
Observación	Para subsanar observaciones.
Usuario quien publicó	42234625
Fecha y hora publicación	08/05/2023 11:50:32 AM

Presentación de Subsanación

Fecha Presentación	09/05/2023
Usuario quien subsanó	20609027861
Fecha y Hora Subsanación	09/05/2023 20:39:37 PM

Detalle de archivos de subsanación de oferta

Nro.	Nombre del archivo	Tipo de Archivo	Tamaño de Archivo	Documento
1	(OFERTA AS 005 CORREGIDA OK.pdf MD)	pdf	26240812	

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

ACTIVIDAD: ADMISIÓN DE OFERTAS

Adjudicación Simplificada N° 005-2023-OGESS-AM/OEC-1

Anexo N° 02 del ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Moyobamba, 10/05/2023

Objeto.	ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARA NUTRICIÓN PARENTERAL INY 500 ML PARA PACIENTES NEONATOS Y ADULTOS DE INY 3000 ML PARA EL HOSPITAL II-1 MOYOBAMBA.
----------------	---

Objeto de verificación.	Descripción.	Postor
		PREVENTIS NUTRICIÓN PARENTERAL Y ENTERAL E.I.R.L. - R.U.C. N° 20609027861

Verificación de aspectos generales.

RNP.	Estado.	Conforme.
	Observaciones.	Ninguna.
	Base legal de la Observación.	-----
	Tipo de observación.	-----
Foliación.	Estado.	Conforme.
	Observaciones.	Ninguna.
	Base legal de la Observación.	-----
	Tipo de observación.	-----
Firmas y Vistos.	Estado.	Conforme.
	Observaciones.	Ninguna.
	Base legal de la Observación.	-----
	Tipo de observación.	-----
REMYPE.		MYPE.



Documentos de presentación obligatoria.

a) Anexo 01: Declaración jurada de datos del postor.	Estado.	Conforme.
	Observaciones.	Ninguna.
	Base legal de la Observación.	-----
	Tipo de observación.	-----
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Estado.	Conforme.
	Observaciones.	Ninguna.
	Base legal de la Observación.	-----
	Tipo de observación.	-----
c) Anexo 02: Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento .	Estado.	Conforme.
	Observaciones.	Ninguna.
	Base legal de la Observación.	-----
	Tipo de observación.	-----

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

ACTIVIDAD: ADMISIÓN DE OFERTAS

Adjudicación Simplificada N° 005-2023-OGESS-AM/OEC-1

Anexo N° 02 del ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Moyobamba, 10/05/2023

Objeto.	ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARA NUTRICIÓN PARENTERAL INY 500 ML PARA PACIENTES NEONATOS Y ADULTOS DE INY 3000 ML PARA EL HOSPITAL II-1 MOYOBAMBA.	
Objeto de verificación.	Descripción.	Postor PREVENTIS NUTRICIÓN PARENTERAL Y ENTERAL E.I.R.L. - R.U.C. N° 20609027861
d) Anexo 03: Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección..	Estado.	Conforme.
	Observaciones.	Ninguna.
	Base legal de la Observación.	-----
	Tipo de observación.	-----
e) Anexo 04: Declaración jurada de plazo de prestación del servicio.	Estado.	Conforme.
	Observaciones.	Ninguna.
	Base legal de la Observación.	-----
	Tipo de observación.	-----
f) Anexo 05: Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.	Estado.	Conforme.
	Observaciones.	No es consorcio.
	Base legal de la Observación.	-----
	Tipo de observación.	-----
g) Anexo 06: El precio de la oferta en SOLES.	Estado.	Conforme.
	Observaciones.	Ninguna.
	Base legal de la Observación.	-----
	Tipo de observación.	-----
h) Copia del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento BPA, vigente a la fecha de presentación de propuestas, expedido por DIGEMID o el que haga sus veces, a nombre del postor. Para el caso de postores que contraten el servicio de almacenamiento con un tercero, deberá éste presentar el BPA vigente del almacén que contrata acompañado de la documentación que acredite el vínculo contractual entre ambas partes. Asimismo, en caso el postor contrate el servicio de almacenamiento con un tercero (Fabricante Nacional que cuenta con Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura emitido por DIGEMID, en el cual incluya el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento), además de presentar su BPA, presentará el BPM a nombre	Estado.	Conforme.
	Observaciones.	Ninguna.
	Base legal de la Observación.	-----



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS**ACTIVIDAD: ADMISIÓN DE OFERTAS****Adjudicación Simplificada N° 005-2023-OGESS-AM/OEC-1****Anexo N° 02 del ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

Moyobamba, 10/05/2023

Objeto.	ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARA NUTRICIÓN PARENTERAL INY 500 ML PARA PACIENTES NEONATOS Y ADULTOS DE INY 3000 ML PARA EL HOSPITAL II-1 MOYOBAMBA.	
Objeto de verificación.	Descripción.	Postor
		PREVENTIS NUTRICIÓN PARENTERAL Y ENTERAL E.I.R.L. - R.U.C. N° 20609027861
de la empresa que brindará el servicio de almacenamiento y el contrato de vinculación entre ambas partes.	Tipo de observación.	-----
CONCLUSION		ADMITIDA


Jairo Ochoa Ramirez**MIEMBRO TITULAR DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**